

COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA No. 03
PIDAR 205 DE 2024

Por medio del presente comunicado se informa que, una vez surtida la etapa de evaluación de los proponentes que radicaron sus respectivas propuestas en el marco de los términos de referencia No 3, concerniente a la contratación de Prestación de servicios profesionales, del proyecto denominado:

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PORCÍCOLAS DE CEBA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 205 DE 2024.

Se obtuvieron los siguientes resultados selección:

1. Se dio apertura al proceso de selección el día 9 de diciembre de 2024, con fecha de cierre el día 13 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m., en este sentido, los profesionales interesados en el presente proceso de selección tenían la posibilidad de remitir sus propuestas hasta el día 13 de diciembre de 2024, 2:00 p.m., a los correos indicados en el cronograma.
2. Se recibieron seis (6) propuestas, que se relacionan a continuación, para ejecutar el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto corresponde a: contratar a cuatro (4) profesionales, para el debido acompañamiento en la ejecución e implementación del proyecto, desde las diferentes disciplinas.

N°	Nombres y apellidos	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Cargo al que se postula
1	FABIO WILSON ROSERO MELO	10/12/2024	4:53 p.m.	1 PDF	Zootecnista
2	DIANA CAROLINA FIGUEROA PAREDES	12/12/2024	8:18 a.m.	15 PDF	Ingeniera Civil
3	JUAN PABLO TOVAR IZQUIERDO	12/12/2024	8:22 a.m.	15 PDF	Zootecnista
4	YENNY ELIZETH NARVAEZ TOBAR	12/12/2024	1:43 p.m.	1 PDF	Zootecnista
5	ALVARO ANDRÉS BENAVIDES ARELLANO	13/12/2024	12:32 p.m.	1 PDF	Ingeniero Civil
6	FERNANDO DAVEY BASTIDAS ARAUJO	13/12/2024	1:41 p.m.	10 PDF	Zootecnista

3. Debido a situaciones administrativas por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y del Cabildo del Resguardo Indígena de Túquerres, no fue posible avanzar en la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes ni en la correspondiente evaluación de las propuestas. Por lo tanto, y en virtud de los principios de celeridad, economía, transparencia y eficacia, y considerando que la modificación del cronograma se suscitó por razones justificadas; el día 27 de marzo de 2025, en Comité Técnico de Gestión Local, se aprobó la adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso y dar continuidad a la evaluación de las propuestas.

4. De conformidad con lo que se estableció en la adenda, desde el día 28 de marzo del 2025, se inició la etapa de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, esta etapa se desarrolló en mesas técnicas conformadas por un representante de la organización beneficiaria, un representante de la vicepresidencia de gestión contractual, apoyo a la supervisión en su componente técnico y jurídico de la Unidad Técnica Territorial 10 de la Agencia de Desarrollo Rural.
5. En esta instancia se hizo la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes y experiencia acreditada de las propuestas presentadas por Fabio Wilson Rosero Melo, Juan Pablo Tovar Izquierdo, Yenny Elizeth Narváez Tobar, Fernando Davey Bastidas Araujo; para el cargo de zootecnista y Diana Carolina Figueroa Paredes, Álvaro Andrés Benavides Arellano; para el cargo de ingeniero civil.
6. Por lo anterior y una vez llevada a cabo la verificación de dichos requisitos se constató lo siguiente:
 - Fabio Wilson Rosero Melo y Álvaro Andrés Benavides Arellano: se requiere subsanar y actualizar documentos jurídicos habilitantes.
 - Juan Pablo Tovar Izquierdo, Yenny Elizeth Narváez Tobar, Fernando Davey Bastidas Araujo, Diana Carolina Figueroa Paredes: no acreditaron la experiencia requerida en los términos de referencia.
7. El 2 de abril de 2025, a través del correo del Resguardo Indígena de Túquerres, se requirió a los profesionales Fabio Wilson Rosero Melo y Álvaro Andrés Benavides Arellano, la subsanación y actualización de los requisitos jurídicos habilitantes, los cuales se debían remitir a los buzones de correo electrónico que se dispuso en el cronograma de la siguiente manera:

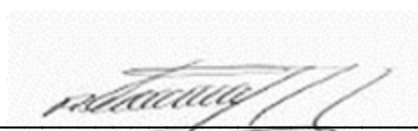
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos: utt.pasto@adr.gov.co UTT y cabildoindigenadetuquerres2022@gmail.com
---------------	---	---

8. Para el caso de Fabio Wilson Rosero Melo y Álvaro Andrés Benavides Arellano, las subsanaciones fueron remitidas el día miércoles 02 de abril del 2025 a las 3:32 p.m. y a las 5:01 p.m., respectivamente; tanto al correo de la UTT, como al del Resguardo Indígena de Túquerres; por lo tanto, las propuestas cumplieron con la respectiva verificación de los requisitos jurídicos habilitantes conforme al TDR 03, quedando habilitados para presentarse ante el comité técnico de gestión local la selección.

9. Una vez surtida la etapa de evaluación y subsanación de propuestas, el día 04 de abril de 2025, se realiza comité técnico de gestión local, donde los miembros con voz y voto aprueban la evaluación de los profesionales, quedando seleccionado en el TDR 03, el profesional Fabio Wilson Rosero Melo, para el cargo de zootecnista y Álvaro Andrés Benavides Arellano, para el cargo de Ingeniero Civil.
10. Además, dado que las propuestas para profesional, médico veterinario, médico veterinario zootecnista o zootecnista, no cumplieron con los requisitos exigidos en los términos de referencia, el Comité Técnico de Gestión Local declaró desierta esta convocatoria. Por esta razón, se considera necesario volver a publicar los Términos de Referencia para llevar a cabo este proceso.

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 03 del PIDAR 205 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 07 de abril del 2025.



ÁLVARO JAVIER LAGOS TOBAR

Representante Legal

Gobernador

Resguardo Indígena de Túquerres